



Veinte y tres de Mayo de 1763.

VELLO QVARTO, VEINTE
Y TRES DE MAYO DE 1763, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEIS.

De las Puentes en el Camino de la Noxa.
Doye Mem. del Sr. Bartholome Pottel Cura
de la Parroquia del lugar de la Noxa, Joseph Molino
y otros vecinos de él, habiendo presente
los gravísimos perjuicios que se ocasionan por
hallarse quince destruidas dos Puentes de los
cinco que se hicieron de madera en el Camino
que va a el Huevo mayor, y para precaver las
degradaciones que aconteser concluyen suplicando
al Ayuntamiento se sirva dar la providencia con-
veniente para que dichos dos Puentes se hagan
de maderos y ladrillo, temiendo presente que
por vasio de ellos pasan las escornezores de
Chuxma y Alfatego. Y la Ciudad habiendo
solo oído, acordó que los Caballos Comisarios de la
Alcaldía mayor de México, informados de esta
representación, practiquen las diligencias con-
venientes, para que con toda brevedad se compon-
gan y rehedifiquen los dos Puentes de dicho Cami-
no en la forma que proponen estas partes, y
para que los interesados en los negocios de los
escornezores de Chuxma y Alfatego, contribuyan
para ello con las dos partes del quarto que les
toca, trayendo razón a la Ciudad de él que fuere

